

NORMAS DE PUBLICACIÓN

La Revista Española de Salud Pública considerará para su publicación aquellos trabajos que estén relacionados con la Salud Pública y la Administración Sanitaria. Cada número de la revista se editará exclusivamente en versión digital en la página web del Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad (www.msc.es/resp), así como en los repositorios en los que la revista se encuentra incluida: Scielo España, Scielo salud pública, e-Revistas, Cuiden, Redalyc, Directory of Open Access Journals.

Tipos de trabajos

- **Originales y Originales breves:** presentación de resultados originales en el sentido de no haber sido publicados anteriormente. Tendrán una extensión máxima de 12 páginas mecanografiadas a doble espacio, cuerpo de letra 12, y cada uno de los cuatro márgenes de 2,5 cm.

- **Revisiones sistemáticas.** Revisiones bibliográficas o metanálisis. Tendrán una extensión máxima de 15 páginas mecanografiadas a doble espacio, cuerpo de letra 12, y cada uno de los cuatro márgenes de 2,5 cm.

- **Colaboraciones especiales.** Son trabajos que sin presentar resultados originales ni de revisiones bibliográficas, aportan opiniones y conocimientos novedosos. Tendrán una extensión máxima de 15 páginas mecanografiadas a doble espacio, cuerpo de letra 12, y cada uno de los cuatro márgenes de 2,5 cm. El número de citas no será superior a 100.

- **Cartas a la dirección.** En esta sección se publicarán los comentarios relacionados con trabajos publicados en la revista. Su extensión máxima será de 2 páginas. No se incluirá bibliografía superior a diez citas. El

número de autores no debe ser superior a cuatro.

- **Otras secciones.** La Revista Española de Salud Pública incluye otras secciones tales como Editoriales o Recensiones de libros que serán solicitadas directamente por los responsables de la redacción. Los autores que espontáneamente deseen colaborar en alguna de estas secciones deberán consultarlo previamente.

Presentación y estructura de los trabajos

Las siguientes normas de publicación son un resumen de los Requisitos de uniformidad para manuscritos presentados a revistas biomédicas (estilo Vancouver) elaborados por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas, última actualización de abril de 2010. Disponibles en: http://www.icmje.org/urm_full.pdf

La propiedad intelectual de los trabajos aceptados será de sus autores/as y podrán ser reproducidos total o parcialmente con la única condición de citar a la Revista Española de Salud Pública como referencia de la publicación. No se aceptarán trabajos publicados anteriormente o presentados al mismo tiempo en otra revista.

Los manuscritos se presentarán de acuerdo al siguiente orden:

1. En la primera página se indicarán, en el orden que aquí se citan, los siguientes datos:

- **Título del trabajo** (conciso e informativo).

- Nombre y dos apellidos de cada uno de los autores seguido entre paréntesis del número que a continuación indique su centro de trabajo.

- Nombre completo del centro de trabajo de cada uno de los autores, el cual tendrá su referencia al lado del nombre del autor con números arábigos entre paréntesis.

- Nombre y dirección completa del autor responsable de la correspondencia, incluyendo número de teléfono y del telefax en su caso, así como la dirección del correo electrónico.

- Becas o ayudas para la subvención del trabajo y las especificaciones oportunas relativas a la existencia o no de conflictos de interés.

2. En la página siguiente se presentará:

- **Resumen.** Extensión entre 150 y 250 palabras. En el caso de los Originales, Originales breves y Revisiones bibliográficas el contenido del mismo estará estructurado en cuatro apartados: fundamentos (justificación y objetivos), métodos (dónde, cuándo y cómo se ha realizado la investigación, tamaño muestral, selección de los participantes, fuente de información y tipo de análisis estadístico), resultados (exclusivamente las cifras más relevantes que respondan a los objetivos) y conclusiones (exclusivamente las que se deriven de los resultados presentados en el apartado anterior). En el caso de las Colaboraciones Especiales se resumirá el trabajo sin dividirlo en apartados.

- **Palabras clave:** Debajo del resumen se especificarán de tres a diez palabras clave o frases cortas que identifiquen el contenido del trabajo para su inclusión en los repertorios y bases de datos biomédicas nacionales e internacionales, así como en el índice de materias que la Revista Española de Salud Pública edita de los trabajos publicados en ella. Se procurará poner el mayor número posible hasta un máximo de diez. Se deben utilizar los términos del Índice Médico Español, del Medical Subject Headings (MeSH) disponible en:

<http://www.ncbi.nlm.nih.gov/mesh?itool=si> debar y del Decs, disponible en: <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>. Si los términos adecuados aún no están disponibles por ser términos de introducción reciente se pueden utilizar.

- Tanto el título, como el resumen y las palabras clave deben ir acompañadas de su traducción al inglés.

3. Las páginas siguientes serán las dedicadas al texto del artículo. Los artículos originales y la revisiones deben ir divididos en los siguientes apartados: Introducción, Material y métodos, Resultados y Discusión. En el caso de los ensayos clínicos se debe seguir la Declaración CONSORT. En el caso de los estudios observacionales se tendrán en cuenta las recomendaciones de la iniciativa STROBE (Strengthening the Reporting of Observational Studies in Epidemiology), disponible en: http://www.msc.es/biblioPublic/publicaciones/recursos_propios/resp/revista_cdrom/vol82/vol82_3/RS823_251.pdf. En el caso de las Cartas a la dirección no se debe incluir el título de los apartados. En el caso de las Colaboraciones Especiales podrán figurar apartados diferentes para facilitar su comprensión.

- **Introducción.** Debe indicar con claridad los fundamentos del trabajo (por qué se hace) y sus objetivos (para qué), resumir los criterios que han conducido a su realización y proporcionar el substrato bibliográfico mínimo indispensable para explicitar hasta dónde han llegado otras investigaciones en relación al objeto de estudio y por qué es necesario seguir investigándolo. El objetivo se explicitará en el último párrafo.

- **Sujetos y métodos o material y métodos** (dependiendo de la fuente de información). Deben describir claramente los criterios seguidos a la hora de seleccionar las fuentes de información, las personas participantes... Se describirá el cálculo del tamaño de la muestra y la forma de muestreo utilizada. Se

expondrá la metodología utilizada, incluyendo la instrumentación y la sistemática seguida, con detalle suficiente como para que otros grupos puedan reproducir el mismo trabajo. Se especificará el tipo de análisis estadístico empleado. Si se trata de una metodología original es necesario exponer las razones que han conducido a su empleo y describir sus posibles limitaciones. Cuando se trate de trabajos experimentales en los que hayan participado personas se indicará si se han tenido en cuenta los criterios éticos aprobados por la comisión correspondiente del centro en el que se realizó el estudio y, en todo caso, si se han respetado los acuerdos de la Declaración de Helsinki en su revisión de octubre del año 2000, elaborada por la Asociación Médica Mundial. No deben utilizarse los nombres ni las iniciales de las personas que hayan participado formando parte de la muestra estudiada. Cuando se haga referencia a fármacos o productos químicos debe indicarse el nombre genérico, la dosificación y la vía de administración.

- **Resultados.** En un estudio cuantitativo los resultados son siempre cifras. Sin interpretar ni hacer juicios de valor, se describirán las observaciones efectuadas con el material y métodos empleados, es decir, las cifras obtenidas en el análisis estadístico expuesto en metodología, presentando los resultados en una secuencia lógica en el texto. No deben repetirse en el texto todos los datos de las tablas o figuras, sino resaltar o resumir sólo los más importantes.

-**Discusión.** Se resaltarán los aspectos novedoso e importantes del estudio y las conclusiones que de ellos se derivan. No se deben repetir los datos u otro material ya comentado en otros apartados. Mencionar las inferencias de los hallazgos y sus limitaciones. Relacionar las observaciones con otros estudios relevantes. Elaborar las conclusiones (el conocimiento inductivo al que se llega a partir de los resultados) con los objetivos del estudio, evitando las que no se extraigan directamente de los resultados del

trabajo.

- **Agradecimientos.** Cuando se considere necesario se citará a las personas, centros o entidades que, sin llegar a merecer la calificación de autor, hayan colaborado en la realización del trabajo.

- **Bibliografía.** Debe reseñarse a continuación de la discusión o de los agradecimientos si los hubiere. Las citas bibliográficas se presentarán según el orden de aparición en el texto con la correspondiente numeración correlativa. En el texto constará siempre la numeración de las citas en números arábigos superíndices sin paréntesis.

Los nombres de las revistas deben abreviarse de acuerdo con el Índice Médico Español y el Index Medicus. Se consultará la List of Journals Indexed que publica todos los años el Index Medicus en el número de enero, y en la sección Journals Database de PubMed de la National Library of Medicine, disponible en:
<http://www.ncbi.nlm.nih.gov/nlmcatalog/journals>.

Se evitará utilizar como citas bibliográficas frases imprecisas. No pueden emplearse como tales las que precisen de aclaraciones como "observaciones no publicadas", ni "comunicación personal", aunque sí podrán citarse dentro del texto entre paréntesis. Los trabajos aceptados, pero aún no publicados, se incluirán en las citas bibliográficas especificando el nombre de la revista, seguido por la expresión "en prensa".

Las citas bibliográficas deberán extraerse de los documentos originales, indicando siempre la página inicial y final del trabajo del cual proceden.

Nuevo Además de los ejemplos que hay sobre los artículos de revistas, cuando ha que incluir un Digital Object Number (DOI) hay que hacerlo de la siguiente manera:

<http://dx.doi.org/doi> wherever a CrossRef DOI, lo que representa un cambio de la anterior recomendación para usar el doi: <http://dx.doi.org/10.1087/20100102> en lugar de doi:10.1087/20100102

A continuación se dan ejemplos de citas bibliográficas expresadas correctamente:

- Artículos de revistas:

(1) Artículo estándar de revista. (Relacionar todos los autores, pero si el número es superior a seis, citar los seis primeros seguidos de la expresión et al).

Llorca Díez J, Prieto Salceda D, Dierssen Sotos T y Delgado-Rodríguez M. Comparación entre varias poblaciones estándar para el ajuste de edades. *Rev Esp Salud Pública* 2000; 74:341-350.

(2) Autor corporativo.

Ministerio de Sanidad y Consumo. Liga Española para la lucha contra la Hipertensión. Sociedad Española de Hipertensión. Control de la hipertensión arterial en España. *Rev Esp Salud Pública* 1996;70: 139-210.

(3) No se menciona autor.

Cancer in South Africa [editorial]. *S Afr Med J* 1994;84:15.

(4) Suplemento de un volumen.

Shen HM, Zhang QF. Risk assesment of nickel carcinogenicity and occupational lung cancer. *Environ Health Perspect.* 1994;102 Supl 1:275-82.

(5) Suplemento de un número.

Payne DK, Sullivan MD, Massie MJ. Women's psychological reactions to breast cancer. *Semin Oncol.* 1996;23 (1 Supl 2):89-97.

(6) Parte de un volumen.

Ozben T, Nacitarhan S, Tuncer N. Plasma and urine sialic acid in non-insulin dependent diabetes mellitus. *Ann Clin Biochem.* 1995;32(Pt 3):303-6.

(7) Parte de un número.

Poole GH, Mills SM. One hundred consecutive cases of flap lacerations of the leg in ageing patients. *N Z Med J* 1994;107(986 Pt 1):377-8.

(8) Número sin volumen.

Turan I, Wredmark T, Fellander-Tsai L. Arthroscopic ankle arthrodesis in reumathoid arthritis. *Clin Orthop.* 1995; (320):110-4.

(9) Sin número ni volumen.

Browell DA, Lennard TW. Immunologic status of the cancer patient and the effects of blood transfusion on antitumor responses. *Curr Opin Gen Surg.* 1993:325-33.

(10) Paginación con número romanos.

Fisher GA, Sikic BI. Drug resistance in clinical oncology and hematology. Introduction. *Hematol Oncol Clin North Am.* 1995 Abr;9(2):XI-XII.

- Libros y otras monografías:

(11) Individuos como autores.

Hawe P, Degeling D hall J. Evaluación en promoción de la salud. Guía para trabajadores de la salud. 1ª ed. Barcelona: Masson;1993.

(12) Editor(es) o, compilador(es) como autor.

Norman IJ, Redfern SJ, editors. Mental health care for elderly people. Nueva York: Churchill Livingstone; 1996.

(13) Organización como autor y entidad que pública.

Institute of Medicine (US). Looking at the future of the Medicaid programme. Washington (DC): The Institute; 1992.

(14) Capítulo de libro.

Regidor Poyatos E, Rodríguez Blas C y Gutiérrez Fisac JL. Reducir los comportamientos perjudiciales para la salud. En: Indicadores de Salud. Tercera evaluación en España del Programa Regional Europeo Salud para Todos. Madrid, Ministerio de Sanidad y Consumo; 1995.p. 239-273.

(15) Actas de conferencias.

Navarro C. Epidemias de asma asociadas con la inhalación de polvo de soja. Libro de ponencias de la XII Reunión Científica de la Sociedad Española de Epidemiología; 1994 sep 29-30-oct 1: Alicante: Departamento de Salud Pública. Universidad de Alicante; 1994.

(16) Artículo de conferencia.

Bengtsson S, Solheim BG. Enforcement of data protection, privacy and security in medical informatics. In: Lun KC, Degoulet P, Piemme TE, Rienhoff O, editors. MEDINFO 92. Proceedings of the 7th World Congress on Medical Informatics; 1992 Sep 6-10; Ginebra, Suiza. Amsterdam: North-Holland; 1992. p. 1561-5.

(17) Informe científico y técnico.

La diabetes del adulto en la Comunidad de Madrid. Madrid: Consejería de Salud; 1996. Documentos Técnicos de Salud Pública núm.37.

(18) Tesis doctoral.

Kaplan SJ. Post-hospital home health-care: the elderly's acces and utilization [tesis doctoral]. San Luis (MO): Washington

Univ; 1995.

(19) Patente.

Larsen CE, Trip R, Johnson CR, inventors; Novoste Corporation, assignee. Methods for procedures related to the electrophysiology of the heart. US patent 5,529,067. 1995 Jun 25.

- Otros trabajos publicados:

(20) Artículo de periódico.

Lee G. Hospitalitations tied to ozone pollution: study estimates 50.000 admissions annually. The Washington Post 1996 Jun 21; Sec. A:3 (col. 5).

(21) Material audiovisual.

VIH +/SIDA: the facts and the future [videocassette]. San Luis (MO): Mosby-Anuario; 1995.

(22) Fichero de ordenador.

Hemodynamics III: the ups and downs of hemodynamics [programa de ordenador]. Versión 2.2. Orlando (FL): Computerized Educational Systems; 1993.

(23) Documento de internet:

Donaldsom L, May R. Health implications of genetically modified foods. Disponible en: www.doh.gov.uk/gmfood.htm.

(24) Mapas.

North Carolina. Tuberculosis rates per 100,000 population, 1990 [mapa demográfico]. Raleigh: North Carolina Dept. of Environment, Health and Natural Resources Div. of Epidemiology; 1991.

(25) Diccionarios y obras similares de consulta.

Stedman's medical dictionary. 26th ed. Bal-

timore: Williams & Wilkins; 1995. Apraxia; p. 119-20.

(26) En prensa.

Leshner AI. Molecular mechanisms of cocaine addiction. N Engl J Med. En prensa 1997.

(27) Documentos legales.

Boletín Oficial de Navarra. Decreto Foral 545/1995, de 13 de noviembre, por el que se modifica la estructura orgánica y funciona del Instituto Navarro de Salud Laboral. BON núm 149 de 4/12/1995.

Boletín Oficial del Estado. Real Decreto 2210/1995 de 28 de diciembre, por el que se crea la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica. BOE núm 21 de 24/1/1996.

Diario Oficial de las Comunidades Europeas. Directiva 94/33/CE relativa a la protección de los jóvenes en el trabajo. DOCE núm L 216 de 20/8/1994.

Es necesario que los signos de puntuación de las citas bibliográficas se coloquen igual que en los ejemplos señalados.

5. En el siguiente espacio se incluirán las tablas ordenadas correlativamente, se presentarán en hojas aparte del texto incluyendo:

a) Numeración de la tabla con números arábigos.

b) Enunciado (título) correspondiente mecanografiado a doble espacio.

c) Una sola tabla por página.

Serán claras y sin rectificaciones; las siglas y abreviaturas se acompañarán siempre de una nota explicativa al pie. Si una tabla ocupa más de una hoja se repetirán los encabezamientos en la hoja siguiente.

6. En último lugar se aportarán las figuras, numeradas con números arábigos (hasta un máximo de seis). Los pies o epígrafes de las figuras se mecanografiarán o imprimirán a doble espacio. Cuando se utilicen símbolos, flechas, números o letras para referirse a partes concretas de las figuras será preciso identificar y aclarar el significado de cada uno en el pie o epígrafe.

Si las figuras son fotografías se seleccionarán cuidadosamente, procurando que sean de buena calidad, omitiendo las que no contribuyan a una mejor comprensión del texto. El tamaño será de 10 x 15 cm. Es muy importante que las copias fotográficas sean de calidad inmejorable con el fin de obtener buenas reproducciones. Se presentarán de manera que los cuerpos opacos (huesos, sustancias de contraste, etc.) aparezcan en blanco. Se aconseja un máximo de seis fotografías, salvo excepciones muy justificadas. Se presentarán separadas del texto dentro de un sobre. Pueden presentarse también en forma de archivo electrónico.

Si las figuras son gráficas se dibujarán con rotulación de imprenta y con calidad suficiente para ser reproducidas directamente (no se admitirán fotocopias de las mismas), cuidando que su formato sea de 10 x 15 cm o un múltiplo. Se tendrán en cuenta las mismas normas que para las fotografías. Deben presentarse en archivo electrónico realizadas en Power Point en blanco y negro y, a ser posible, incluidas en el mismo archivo word que contiene el texto del trabajo.

Las fotografías y figuras irán numeradas de manera correlativa y conjunta con números arábigos, bajo la denominación de figuras.

Abreviaturas y símbolos. Utilice únicamente abreviaturas ordinarias. Evite las abreviaturas en el título y en el resumen. Cuando se emplee por primera vez una abreviatura irá precedida del término completo, salvo si se trata de una unidad de medida común.

Remisión a la redacción de la revista

1. Los trabajos se remitirán por correo electrónico a la redacción de la Revista Española de Salud Pública (resp@msssi.es), acompañados de una carta de presentación en la que se solicitará su evaluación para su publicación en la sección de la Revista que corresponda, con indicación expresa de tratarse de un trabajo que no ha sido difundido ni publicado anteriormente, excepto en forma de resumen, y ser enviado únicamente a la Revista Española de Salud Pública para su evaluación y publicación si procede. La carta de presentación deberá ir firmada por todos los/las autores/as.

2. La redacción de la revista acusará recibo a los autores de los trabajos informando de su inclusión en el proceso editorial, de la necesidad de adaptar el trabajo a las normas de publicación o de su rechazo.

3. Los manuscritos serán revisados de forma anónima por dos personas expertas en el objeto de estudio y/o la metodología empleada. La redacción de la revista se reserva el derecho de rechazar los artículos que no juzgue apropiados para su publicación, así como el de introducir modificaciones de estilo y/o acortar los textos que lo precisen, comprometiéndose a respetar el sentido original. La Revista Española de Salud Pública no se hace responsable de las afirmaciones realizadas por los autores. El Comité de Redacción no se hace responsable del material rechazado, una vez comunicada esta decisión a los autores.

4. Al enviar un trabajo por correo electrónico se tendrá en cuenta:

- Enviar un solo archivo que contendrá el texto, las tablas y las figuras.
- Utilizar el programa Word para textos y tablas, y Power Point para la realización de las figuras.

5. Cuando el artículo se halle en prensa, el autor recibirá por correo electrónico un fichero PDF con las pruebas de imprenta para su corrección, las cuales se devolverán corregidas a la redacción de la revista dentro de las 24 horas siguientes a su recepción. Se enviarán al fax número 913601361 exclusivamente las páginas que contengan erratas. Cuando se haya publicado en la página web de la Revista Española de Salud Pública los autores serán avisados por correo electrónico con el fin de que revisen su contenido y, a la mayor brevedad posible, comunicarán a la secretaría de redacción, si persisten o no erratas en su trabajo.

6. Las personas que tengan publicado o aceptado un trabajo en la revista podrán enviar su traducción a cualquier idioma diferente al español, la cual se publicará en formato PDF en la web de la revista.